

Constancia Secretarial: Manizales, seis (6) de abril de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de la medida de embargo de remanentes procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales, seis (6) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Adalberto Mejía López contra Lina Constanza Gómez García, Wilson Meza Ospina y Nicolás Fernando Obando Ossa radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00259-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte el oficio 255 del 11 de febrero de 2021 procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, mediante el cual informa sobre la efectividad de la medida de embargo de remanentes y suministra información de Lina Constanza García.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6d7a916c7c696c55a30a53a72e3c6ad2c94807b19cd0f1ede171f1c784d9232

Documento generado en 06/04/2021 12:23:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**